

Dⁿ Gerónimo Perez del Banco Veedel llamaseen a clautro
 pleno para mañana Sabado alas nueve de la mañana p^a
 ver un mem^o de los Comisarios de la Sbernia de la Com
 pania sⁿ la Gratificazion de tales Comisarios: Para
 dar por vacante la Cathedra de Musica, y que la uni
 versidad determine en la conformid^d en q^e se deben poner los
 Edictos para su oposicion: Para oír una proposicion al
 Dⁿ D. Nicolav Barcon sobre el aumento de Competencia
 con el Tuer de rentas, y Caballero Conde de Arca
 para q^e la univ^d determine la Coleccion donde se ha
 yan de dar los p^rquis para la oposicion a la cathedra
 de Prima de Canonas vacante por Jubilacion del Dⁿ D.
 Pedro Carramajor: Quedarse a clautro de Diputados
 para ver un mem^o del R^{mo} Ruante sⁿ concesion de
 mes de oxacia: Y sobre todo resolver lo mas conven
 iente sin falta pena p^reviti juramenti; y la sea esta
 ruto. fha Viernes 9 de Julio de 1773.

D. Diego de Almaguer

Otor
 R.

AVSA



Clavero Pleno 10 de Julio de 1773

Sres

- Reeton
- Aoudo
- Apodaca
- Ruiz
- Panada v. c. c.
- Ocampo
- Ascon
- Martinez
- Mendoza
- Peralbo
- Sanz
- Bertol
- D. Garcia fe. a 12 p.
- Velasco
- Nacamo H
- Madarrasa
- Carrasena
- Toledano H
- Caramayon
- Munoz
- Carpintero
- Bajo H
- D. Alva
- Paz
- Manouso
- Recalde
- Garcia fe. a 12 p.
- Prado
- Machado
- Robles
- Perez
- Oliva
- Safanta fe. a 12 p.
- Rico
- Roldan feese. a 12 p.
- Segura 2. p. 5.
- Ruante
- Martinez
- Alva
- Nieto
- Malvan
- Mauri
- Sanchez H

- Biesma
- Fayre
- Naris
- Ocampo
- Torres
- Alcaran
- Madrazo a.
- Blanca
- Penca
- Guaredo
- Alomo
- Saer
- Aranop
- Oviri
- Granda H
- Momoy
- Benincas
- Gaona
- Sanpere
- Herrero
- Encina
- Velas
- Gomaler
- Gomer
- Cuesta
- Martini
- Zumunegui
- Perez
- Hernandez
- Braquer
- Lorano
- Toledani
- Zamora

Diputados

- Sic. do D. Man. Valdivieso
- Sic. do D. Custodio Ramos
- Sic. do D. Marcos Morraza
- Sic. do D. Antonio Vallerteroy
- D. Fran. Vlloa
- D. Torquato Contreras
- D. Ania Mon

Consejeros

- D. Josef Roblen
- D. Salvador Excmio
- D. Antonio Bengora
- D. Fran. Porqueroy
- D. Josef Yuopyon
- D. Theodoro Guadrado.

Lorano saliose al 8.º p.º por tocarle el asunto. en su al seg.º



Pleno 1o de Julio 1773. Se leyó la cedula Comocant. 3^a 2^a
y el Mem.^o de los comisarios de la Libreria de la compa
ria sobre el que se trataba y voto. =

Yuz suspende. Dip q. por gratificar. ^e al ⁿ tareas de
chocolate. y si
Vascon. se les dⁿ los test.
se de 2^a doblon.
protest. a y lo pid.
par test. y que
para revocar el
V. Ac.^o de grati
ficar. son menest
de 3. part. 2...

Berth. suspende.

Garcia 20 dob.^s a cada uno.

Bajo id.

Mang. se ~~ante~~ conformen con el primer arreglo
que les hizo la Junta. y sino se les d^e el test. con in.
Garcia id. ^{re}fermo en 25 dob.^s ^{se} xion de lo V. arreglo.
y que no se conform. con el
y de lo cont. prot.

25. Perez. no debe ser paga, y si gratificar. se les den 30^s

25 Sa. s. deben entrar en la gratif. los que trax. antes
50 dob.^s para todos. (suspendio el votar se les
de segun el Arreg. de los 25

Voto de Perez. 25 dob.^s a cada uno y que en
los sucesos no se prometa gratifica
cion aninguno. =

25 Malbar se les dⁿ los 25 dob.^s a cada uno. y sino se les dⁿ los test.
failde voto de Mang.

25. Berth. 25 dob.^s a cada uno, y sino se les den los test.

Mach. U.

25. Mad. Malbar

25. Granda se conforma con los 25. doblon. y si sale el
Acuerdo del voto de Mang. lo protest. y pedira con
el o. s. sida el test.

y que los demas. que asist. en la comp. en unum
tenen. y no se le agratificado se pida herm. al consejo p. gra



25. Bxung. 25 dobl.^s y delo cont.^o los test.^s ped.

25 Gaona Perez. 25 dobl.^s

En^a 25 dobl.^s

25. Cuesta, se debe dar gratificar.ⁿ a outiz
se conforma con los 25 dobl.^s y se rep.^{te} a fa^{or}
de D. Xisidoro outiz, y pide test.^o de este su voto
y el del Acuerdo anterior sino se rep.^{se} a fa
vor de dho outiz = Mach.^o

25 Mart.ⁿ 25 dobl.^s y delo cont.^o se led.ⁿ los test.^s

25 Abraj.^s, 29^a id. y a los que han trabajado y no se les

25 Berg.^{sa} 25 dobl.^s y deno a ped.ⁿ los test.^s q.^e p.ⁿ

25. Poxq.^s 25. id. y se tenq.ⁿ p.^r los demas que han
trabajado.

25. Xiq.ⁿ id

Ocampo. 25 doblon.^s y sino se les d.ⁿ los test.^s

fa ilde se les den los 25 dobl.^s y los q.^e se les ha
dado y trabajado pidan ala U.^d y esta con
sulbe al consejo

Vive canz. se conforma los 25 dobl.^s

25 disp.ⁿ por la Junta.

25. Por los com.^s no tienen que gratif.^r
mas que a los q.^e exp.^{sa} la ord.ⁿ a qualq.^{ue} com.ⁿ
se deve gratificar sino se conforman con los 25
dobl.^s no se les de test.^o I

4
2. punto de la cedula.

Viz sedeclara por vac.^{te} la cath.^{ra} de musica.
sedere reflexion.ⁿ voto de Mang.^{do}

Vacon sede por v.^{te} y se fijen edict.^s con arreglo
al plan

Bajo id.

Mang.^{do} se suspi.^a el poner edict.^s y se aga fte al
consejo la edific.^o grand.^e seg.ⁿ lo que manda
el plan en el interin se ponga sustit.^o como
se puso quando D. Juan Araquez.

Mach.^{do} se ponga en el edicto todo lo q.^e aya q.^e
expresar que utilidad y que ensenanza

Pexer se alegraria oix a Araq.^s se nomb.ⁿ com.^s
paxa que se informen. y den su dict.ⁿ al
claus.^o

Vico ante todas cosas se fijen edict.^s seg.ⁿ se pong.ⁿ
todas las circ.^s y lo q.^e manda el plan. y el sala
rio que se le ha de dar. termino 6. meses. en el in
terin se nomb.ⁿ sust.^o

Malbar se fijen edict.^s como es con arreglo al plan

failde se pong.ⁿ edict.^s y se nomb.ⁿ com.^s

Pexer. id.



Ocampo. com. y vest. las dific. traigan al
claustro los edict. que disp.ⁿ

Madina. ^{ria} voto de Vico

Granda com. y vean la venta sus efectiva
y v.^{do}

Burg. id

Guona. com. para ver las dific. y si es
conben. poner los edict. con arreglo al plan
y despues. se vena que resulta de ellos. y se disp. com. com.
Encina com. para form. los edict. con
arreglo al plan y venta.

Cuesta id. no se rep. ^{te} rian antes ni despues.

Arzag. com. para disp. los edict. a reg. al plan

Lozano id. 6. meses de edict.

Yglesias id.

Berg. ^{ria} id.

Ponq. se fijen edict. con arreglo. al nuevo
plan. Lrig. ⁿ id.

Vize canz. id.

Por se fijen edict. diciendo han de
tener grado de B. ^{do} especifican. el salario
que vendra. y lo q. previene el plan.
com. Mang. Granda y Arzag.

6

5

Acuerdo del pleno de 10 de Julio de 1773

1. Que se den a los ^{res} Comisarios de Si-
breña 25 doblones cada uno por la gra-
tificaz^{on} que la Univ. les tiene ofrecida y con-
firmada por el R.^o Consejo. --
2. Que se declare por vacante la Cath^{ra}
de Musica por haver susitado en ella el
^{or} Sr. D. Juan Araquez Nombriendo ^{res} S.
Comisarios para que dispongan y formen
los edictos. El vacac^{te} de dicha Cath^{ra} con ar-
reglo al plan de estud.^o Requisitos que ayen
de tener para la opp^{on} y Salarios que por ahora
tendra el que sea eleg^{do} y se nombren por
tales a los ^{res} S.^{os} D. D. Manj. Granda. y M. Utra
quer. --
3. Oida la Rep.^{on} del ^{or} Sr. D. Vascon. se acordo
mandar pasarla a los Comisarios que tiene
nombrados para el asunto de que abla
y que los S.^{os} D. D. Yvri y Machado pasen a la
Junta de Vascon. que han manifestado tie-
nen contra la dha Rep.^{on} del Sr. D. Vascon
para que se evague la comision.

Manzanera
1773

D. Granda
1773



Puerto Rico de Julio 21 1773

Seguatifico con 25 Doblones
a cada uno de los Comisarios V^{tes}
nos de la Sibrania de la Compañia

Se declaro por vac. se la Cath.

De Musica y se nombraron Comisarios
para formar los Dicitos, con ane
glo al plan de estos. Salario y de
mas requisitos que han de tener los
presens.

Se Remuio a la Junta que
esta nombrada para los asumptos del
Real de Vi. ^{tos} y Comis. La vez representaz.
que layo el Sr. D. Vasson.

Luego


[Faint, mirrored bleed-through text from the reverse side of the page, including the number '1773' and various illegible words.]